

La Revolución en femenino: visión y praxis de Fidel Castro en torno a la igualdad de género

The Revolution Through a Feminist Lens: Fidel Castro's Vision and Approach to Gender Equality

A Revolução no feminino: visão e prática de Fidel Castro em torno da igualdade de gênero

Luis Justiz Álvarez*¹, <https://orcid.org/0009-0005-1766-6866>

Kirenia Chaveco Asin², <https://orcid.org/0009-0007-8765-4321>

María Julia Jiménez Fiol², <http://orcid.org/0000-0002-6120-3229>

¹Universidad de Oriente, Facultad de Ciencias Sociales, Dirección de Marxismo Leninismo, Santiago de Cuba, Cuba

²Universidad de Oriente, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Filosofía, Santiago de Cuba, Cuba

Autor para correspondencia: ljustiza74@gmail.com

RESUMEN

La Revolución cubana constituye un proceso histórico-social-cultural en el que la mujer desempeñó un papel decisivo. Fidel Castro desde sus primeras reflexiones políticas, reconoció que la emancipación femenina era condición estratégica para la transformación socialista. Este artículo analiza cómo las ideas de Fidel sobre la mujer se materializaron en políticas, estructuras organizativas y prácticas sociales que convirtieron a las cubanas en protagonistas del proceso revolucionario. Se examinan tres dimensiones fundamentales: la participación en la lucha armada, la incorporación plena en la construcción del sistema socialista y el legado institucional de la Federación de Mujeres Cubanas. El análisis demuestra que la mujer bajo la visión fidelista no fue un complemento, sino un pilar esencial de la Revolución.

Palabras clave: Mujer cubana, igualdad de género, liberación nacional, Revolución cubana, emancipación femenina.

ABSTRACT

The Cuban Revolution constitutes a historical, social, and cultural process in which women played a decisive role. From his earliest political reflections, Fidel Castro recognized that women's emancipation was a strategic prerequisite for socialist transformation. This article analyzes how Fidel's ideas about women were translated into policies, organizational structures, and social practices that made Cuban women protagonists of the revolutionary process. Three fundamental dimensions are examined: participation in the armed struggle, full incorporation into the construction of the socialist system, and the institutional legacy of the Federation of Cuban Women. The analysis demonstrates that, under Fidel's vision, women were not an accessory but an essential pillar of the Revolution.

Keywords: Cuban women, gender equality, national liberation, Cuban Revolution, women's emancipation.

RESUMO

A Revolução cubana constitui um processo histórico-social-cultural no qual a mulher desempenhou um papel decisivo. Fidel Castro, desde as suas primeiras reflexões políticas, reconheceu que a emancipação feminina era uma condição estratégica para a transformação socialista. Este artigo analisa como as ideias de Fidel sobre a mulher se concretizaram em políticas, estruturas organizacionais e práticas sociais que transformaram as cubanas em protagonistas do processo revolucionário. São examinadas três dimensões fundamentais: a participação na luta armada, a plena integração na construção do sistema socialista e o legado institucional

da Federação das Mulheres Cubanas. A análise demonstra que, na visão fidelista, a mulher não foi um complemento, mas sim um pilar essencial da Revolução.

Palavras-chave: Mulher cubana, igualdade de género, libertação nacional, Revolução cubana, emancipação feminina.

Recibido: 25/5/2025 Aprobado: 5/6/2026

Introducción

La situación de la mujer cubana durante el período neocolonial, estuvo marcada por condiciones de inequidad estructural, subordinación social, y una exclusión casi total de los espacios de toma de decisiones políticas. Si bien, en el alegato “La Historia me Absolverá” (1953), Fidel Castro ya delineaba las profundas contradicciones socioeconómicas de la nación, fue la praxis del proceso revolucionario la que integró la emancipación femenina como un eje de transformación radical de las estructuras políticas, económicas y culturales del país. En el pensamiento fidelista, la liberación de la mujer se concibió como un proceso indisoluble a la liberación nacional; una postura sintetizada posteriormente en la célebre frase “una revolución dentro de otra Revolución” (Castro Ruz, 1966 marzo 8). Esta premisa teórica, reflejaba la convicción de que la igualdad de género no constituía un componente complementario, sino un sustrato estratégico para la construcción del modelo socialista (Mesa Redonda, 2016).

Desde los primeros pronunciamientos tras el triunfo revolucionario en 1959, el discurso oficial enfatizó la necesidad de redimir a la población femenina de la marginación social. Esta nueva etapa no emergió del vacío, sino que capitalizó e institucionalizó las demandas y conquistas previas, articuladas por el movimiento feminista cubano durante la primera mitad del siglo XX. Entre estos antecedentes fundamentales destacan los Congresos Nacionales de Mujeres de 1923 y 1925, así como la obtención del sufragio femenino en 1934. Bajo la conducción de Fidel Castro y mediante la creación de nuevos canales de participación, las mujeres transitaron de una condición de vulnerabilidad y exclusión a convertirse en sujetos políticos y artífices de la reconfiguración social del país.

En el ámbito del análisis comparado de los procesos de transición socialista y de liberación nacional, la experiencia cubana, presenta particularidades metodológicas relevantes debido a la temprana institucionalización de los derechos de las mujeres, y a la continuidad de sus políticas públicas de igualdad. Este comportamiento difiere de lo observado en la Revolución Sandinista en Nicaragua, donde el reconocimiento formal del protagonismo femenino fue más tardío, fragmentado y supeditado a las urgencias de la coyuntura geopolítica y militar (Randall, 2019). De igual forma, el caso cubano contrasta de la experiencia de Argelia; a pesar de que la participación de las mujeres en el Frente de Liberación Nacional fue un factor decisivo para la independencia, la posguerra argelina relegó su papel a un plano puramente simbólico, postergando la legitimación jurídica y política de sus derechos (Evans & Phillips, 2007).

De este modo, mientras Nicaragua y Argelia ilustran la paradoja de los procesos revolucionarios clásicos, donde las mujeres enfrentan severas barreras para sostener su protagonismo en el nuevo orden social, aun habiendo sido fuerzas de vanguardia en la insurrección armada. Cuba estructuró un modelo de equidad respaldado por una sólida base institucional. En consecuencia, el proceso cubano puede definirse como una doble gesta convergente: la emancipación nacional y la emancipación de género (Ramis, 2019). Este carácter dual le otorga una particularidad a la experiencia cubana dentro del panorama de los movimientos de izquierda en América Latina y el Sur Global.

La visión y la praxis de Fidel Castro resultaron determinantes para situar a la mujer como sujeto histórico central dentro del proceso revolucionario. El análisis de la llamada “Revolución en femenino”, no solo implica la reconstrucción de un capítulo de la lucha armada, sino también el examen de una agenda política contemporánea que vincula las transformaciones locales con los debates globales sobre justicia distributiva y equidad. En definitiva, la máxima fidelista de que no existe emancipación social plena sin la liberación de la mujer, convierte a la experiencia cubana desde sus orígenes, en una revolución que reconoce a las mujeres como motor de cambio y como sujeto colectivo de emancipación.

Este artículo examina cómo las ideas de Fidel sobre la mujer, se materializaron en políticas públicas, estructuras organizativas y prácticas sociales que otorgaron a las cubanas un papel protagónico en el proceso revolucionario. De este modo, la participación femenina no se limitó a ser un componente auxiliar de la lucha, sino que se consolidó como un eje transformador que redefinió los espacios de poder, la dinámica comunitaria y la construcción de ciudadanía en Cuba.

Metodología

La investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo de carácter histórico-social, siguiendo una estrategia metodológica que articula tres métodos principales. En primer lugar, la revisión documental examina fuentes primarias como los discursos de Fidel Castro pronunciados entre los años de 1959 a 1990. Esta selección responde a un criterio lógico-discursivo, orientado a mostrar la progresión en la construcción de un relato político sobre la mujer en la Revolución cubana, que va de la legitimización inicial en la lucha armada, a la organización para el pleno ejercicio de la igualdad, hasta llegar al reconocimiento del liderazgo femenino. Mostrando un proceso coherente vinculado a las transformaciones sociales. Además, se consultan fuentes secundarias como las estadísticas oficiales de participación femenina y las políticas públicas de igualdad para complementar el estudio. En segundo lugar, la interpretación hermenéutica facilita una lectura crítica de los textos fidelistas, orientada a desentrañar el sentido profundo de conceptos como “revolución dentro de la Revolución” y “doble gesta”. Finalmente, el análisis comparativo contrasta los resultados de la experiencia cubana con otros procesos revolucionarios de América Latina, con el propósito de identificar similitudes y diferencias en el reconocimiento del protagonismo femenino y la continuidad en las políticas de igualdad. La combinación sinérgica de estos tres momentos metodológicos aporta densidad científica y una perspectiva situada al estudio.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La insurgencia armada y la ruptura de los roles de género (1958-1959)

La presencia de la mujer cubana en el proceso revolucionario constituyó un componente estratégico y no meramente complementario. La creación del pelotón femenino “Mariana Grajales” (conocido como “Las Marianas”), simbolizó la ruptura de prejuicios y la legitimación política de sus derechos como combatiente. No obstante, su incorporación a la lucha armada enfrentó resistencias internas dentro de las filas revolucionarias, un escenario históricamente masculinizado. En diversos frentes guerrilleros, algunos hombres cuestionaban la presencia femenina, al asociarla de forma reduccionista con la debilidad física o confinándolas a tareas auxiliares de logística, enfermeras o comunicaciones (Castro, 2010). Este comportamiento, es resultado de una educación sexista que presentaba al hombre como sujeto universal, promulgando el poder masculino como única fuerza presumible.

Frente a este sesgo, la participación activa de figuras como Celia Sánchez Manduley, Enma Rosa Chuy Arnau, Vilma Espín Guillouis y Asela de los Santos Tamayo, junto a numerosas combatientes que aún permanecen en el anonimato, demostró que la victoria insurgente requería de la integración de las mujeres. Un hecho que lo demuestra, fue la labor desempeñada por Melba Hernández y Haydeé Santamaría Cuadrado para hacer público el extenso discurso de autodefensa de Fidel Castro, en el que exponía el programa revolucionario de los asaltantes del Moncada. El documento lo recibieron desde el Presidio Modelo de Isla de Pinos por vías ingenieras por el joven líder revolucionario. Ellas rescataron línea a línea el manuscrito, a Melba se le asignó la responsabilidad de mecanografiar el texto, garantizar la impresión y su distribución. Este hecho demuestra el enorme potencial de las mujeres y el importante papel que desempeñaron en la gesta insurgente.

A pesar de sus hazañas, tuvieron que enfrentar el conflicto de la ideología sexista de la época. Esto se evidencia, en las narrativas recopiladas en el libro *Fidel y las guerrillas del llano oriental* (Abreu & Pérez, 2019). Un episodio emblemático ocurrió el 2 de octubre de 1958, cuando la Columna No. 12 del Ejército Rebelde, bajo el mando de Eddy Suñol, recibió por orden de Fidel Castro una escuadra del pelotón “Las Marianas”, integrada por Lilia Rielo Rodríguez, Delsa Esther Puebla Viltres (Teté), Edemis Tamayo Núñez y Ángela Antolín Escalona. Inicialmente Suñol consideró a las jóvenes como “cuatros fusiles subutilizados”, y aceptó la orden únicamente por disciplina militar, bajo la premisa de que la hostilidad del entorno desalentaría las aspiraciones bélicas de aquellas mujeres. No obstante, el desempeño táctico y el coraje demostrado en el combate de Cerro Pelado, modificaron las expectativas masculinas y validaron la capacidad femenina en el frente de batalla.

Al respecto, el testimonio de la General de Brigada Delsa Esther Puebla Viltres (Teté), ilustra esta tensión y el respaldo estratégico del líder revolucionario: «Fidel fue quien nos enseñó a disparar, porque muchos hombres no confiaban en nuestra capacidad. Además, nos nombró su escolta personal, por eso cuando íbamos llegando a los lugares, la gente decía: “¿Llegaron las Marianas? ¡Seguro detrás viene Fidel!» (Puebla, 2025). Se evidencia una ruptura con los roles tradicionales y la ocupación de posiciones clave en la estructura de seguridad de la guerrilla. A pesar de las limitaciones del medio físico, el fango y las largas marchas, las combatientes no solo asumieron tareas de cuidado de heridos en momento de agotamiento colectivo, sino que operaron como fuerza de vanguardia en las acciones combativas, subvirtiendo las dinámicas sexistas de la época. Legitimar

su papel en la vanguardia armada fue un proceso complejo, que operó como la antesala de la transformación cultural y política posterior al triunfo de 1959 (Oliva, 2022).

A través de esta praxis, la emancipación femenina se consolidó como uno de los ejes teóricos y filosóficos fundamentales del pensamiento de Fidel Castro. Esta postura se hizo pública inmediatamente, en el discurso pronunciado el 1ro de enero de 1959, se refirió al papel desempeñado por las mujeres en la clandestinidad y la sierra. En esta alocución pública acuñó la máxima premisa que: «...cuando en un pueblo pelean los hombres y pueden pelear las mujeres, ese pueblo es invencible» (Castro, 1959, enero 1), situándolas en el plano heroico de la lucha armada. Sin embargo, la transición de la retórica a la práctica social evidenció que, si bien la emancipación de la mujer era principio fundacional, la persistencia de prejuicios sexistas heredados requería de un marco normativo y un discurso sostenido.

Institucionalización, evolución discursiva e indicadores de impacto (1960-2026)

A partir de la década de 1960, el reconocimiento del estatus femenino en Cuba se estructuró de manera progresiva. La creación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), el 23 de agosto de 1960, marcó el inicio de la institucionalización de sus derechos. En el discurso inaugural, Fidel Castro señaló que: «...la mujer está realizando una tarea activa y, organizada puede contribuir grandemente a hacer desaparecer los últimos vestigios de discriminación» (Castro, 1960 agosto 23). El planteamiento central de este evento se orientó a la organización social de las mujeres y a la necesidad de movilizar su potencial creador. Todo ello, con el fin de erradicar la discriminación y asegurar su inserción en la historia nacional por mérito y derecho propio.

En los primeros años revolucionarios la participación femenina se concentró predominantemente en sectores específicos como Educación. Su rápida respuesta ante el llamado oficial de Fidel Castro para sumarse a la Campaña Nacional de Alfabetización (1961). Fue un acto de ruptura simbólica con las estructuras patriarcales, que permitió demostrar su liderazgo en la transformación cultural que venía sucediendo en el país. En este escenario, tuvieron que superar muchas barreras de género, brigadistas mujeres también narraron su historia, tal es el caso de Nereida Cruz Tejas «La familia cubana rompió esquemas porque permitió a hijos e hijas alejarse hasta los lugares más intrincados de la geografía nacional para cumplir con el llamado del comandante».

Posteriormente, durante la Tercera Plenaria Nacional de la FMC, se realizó un balance crítico donde se reconoció que, si bien las formas más explícitas de opresión disminuían, persistía una discriminación latente e invisibilizada, que ejercía una presión estructural sobre las mujeres. La estrategia para la superación de este fenómeno fue conceptualizada por Fidel Castro como una «revolución dentro de otra Revolución» (Castro, 1965 febrero 19). Al mismo tiempo, el líder cubano expuso que la modificación de las estructuras económicas y políticas carecía de efectividad real, si no se transformaban, simultáneamente, los patrones culturales y sexistas que relegaban a la mujer a un plano secundario.

La evolución cronológica del discurso político de Fidel Castro evidencia una trayectoria de maduración conceptual. Esta transición discursiva redefinió el papel de la mujer, dejó de ser percibida como víctima histórica de las estructuras sociales para convertirse en protagonista activa de la nueva sociedad (Castro, 2010). Bajo esta premisa, las décadas de 1970 y 1980 funcionaron como fases de consolidación técnica y profesionalización de la fuerza laboral femenina. Incluso durante la crisis macroeconómica de la década de 1990 (conocida como Periodo Especial), la equidad de género se mantuvo como una prioridad en la agenda de las políticas públicas, lo que permitió preservar los derechos conquistados. Al respecto señaló, «...la lucha por la igualdad de las mujeres en todos los aspectos es tarea prioritaria de nuestra revolución» (Castro, 1990 marzo 7).

El discurso transita de la igualdad en “abstracto” hacia el reconocimiento de las mujeres como una “fuerza política incontenible”. Sobre esta idea, se diseñaron acciones que garantizaron la incorporación femenina a la esfera pública. Para garantizar su eficacia, fue necesario realizar modificaciones en la legislación vigentes en el país, en las dinámicas familiares y en la cultura de la sociedad (Álvarez, 2021). Con la aprobación de la Plataforma de Beijing en 1995, Cuba asumió compromisos internacionales que exigían una actualización de sus políticas de género. En consecuencia, se adoptó en 1997 el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, el cual representó un salto cualitativo al demostrar que las políticas cubanas en favor de las mujeres no se detuvieron en la etapa fundacional, sino que avanzaron hacia un marco normativo e institucional capaz de dialogar con los estándares internacionales y responder a las nuevas demandas de la sociedad.

Lo anterior corrobora que la formulación teórica de la “revolución dentro de otra Revolución” tuvo una expresión real en la praxis. Los indicadores sociodemográficos registrados hacia el año 2000 muestran una mayor representación femenina en diversos sectores sociales; aunque se mantiene su elevada presencia en los sectores de educación y salud. Según información de los Anuario Estadísticos e informes más recientes (ONEI,

2022), las mujeres representan más del 65% de los graduados universitarios a nivel nacional y constituyen más del 70% del personal en el sector de la salud pública, donde ejercieron un liderazgo mayoritario en la respuesta sanitaria a la pandemia de la COVID-19. Asimismo, figuran como el 53% del personal dedicado a la ciencia, con una alta concentración en polos de desarrollo biotecnológico, y ocupan más del 53% de los escaños en la Asamblea Nacional del Poder Popular y de los ministerios del Estado. De igual forma, muestran una integración activa tanto en las Fuerzas Armadas Revolucionarias como en las brigadas de cooperación internacionalista. Las políticas de igualdad en Cuba se desarrollan como un proceso transversal de largo alcance, caracterizado por una continuidad dialéctica entre las ideas iniciales de la Revolución y las demandas contemporáneas de las mujeres. En esta línea evolutiva, el Decreto Ley Presidencial 198/2021 que pone en vigor el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), constituye el mecanismo vinculante de mayor relevancia en la agenda pública actual (Presidencia de la República de Cuba, 2021). Lejos de ser una ruptura, este instrumento jurídico expone la voluntad política del Estado cubano de actualizar y profundizar la estrategia de justicia social iniciada en 1959. El PAM se erige, por tanto, como una plataforma programática que institucionaliza y promueve la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades. Reconociendo el protagonismo femenino no solo como un logro histórico, sino como un eje estratégico para el desarrollo sostenible del país.

En esta línea, se presentan otros marcos normativos que materializan las aspiraciones de Fidel Castro sobre el pleno ejercicio de la igualdad de las mujeres. Se hace referencia a la Constitución de la República de Cuba (2019), que garantiza la igualdad de derecho entre mujeres y hombres (Art.43) y establece la protección contra la violencia de género y la obligación del Estado de promover políticas de igualdad (Art.44). En esa misma dirección y asociada al PAM, se aprueba la Estrategia Integral para la Prevención de la Violencia basada en Género y en el Escenario Familiar (Acuerdo del Consejo de Estado 9231/2021). Por su parte, el Código de Proceso Penal (2021), reconoce la obligación de proteger a las víctimas con especial atención a mujeres y niñas y personas en situación de vulnerabilidad (Art. 6), y establece la obligación de los tribunales de actuar con perspectiva de género en los procesos relacionados con violencia intrafamiliar y delitos sexuales (Art. 10). De igual forma, el Código de las Familias (2022), reconoce la igualdad plena en el ámbito familiar (Art.4) y establece la corresponsabilidad en el cuidado y crianza de los(as) hijos(as) (Art. 5).

Aunque existen instrumentos legales avanzados la igualdad de género continúa siendo un proyecto inconcluso. Esta situación contradice la visión fidelista sobre la emancipación femenina como un proceso integral definitivo. La realidad observada en el año 2026 presenta nuevas barreras y tensiones que complejiza la vida cotidiana de las mujeres. Por un lado, continúan siendo la principal responsable de reconfigurar la economía doméstica frente a la inflación y la escasez de recursos. Por otro lado, se enfrentan a la sobrecarga en el cuidado de personas en condiciones de vulnerabilidad o dependencia, y a la persistencia de la violencia de género como problemática social. Puede afirmarse que existe una disonancia estructural que proyecta una mirada tridimensional del problema, expresada, en la contradicción entre el discurso histórico sobre la emancipación femenina, la implementación efectiva de los marcos normativos para la igualdad y la realidad que hoy viven las mujeres.

La trayectoria histórica estudiada revela la continuidad y las contradicciones que vinculan las transformaciones del siglo XX con las dinámicas de resiliencia social en el presente. En este escenario contemporáneo, la lucha de las mujeres se renueva ante las complejas condiciones socioeconómicas del país. Se actualiza, por tanto, la noción de Fidel sobre la “revolución dentro de otra Revolución”, trasladando la emancipación femenina hacia la resistencia económica y cultural en tiempos de crisis. De este modo, la mujer cubana actual no se configura únicamente como heredera pasiva de las conquistas sociales y políticas, sino como un sujeto activo que redefine y autogestiona nuevas formas de autonomía en contextos adversos. Esta tensión entre legado y desafío confirma que la igualdad no es un estado alcanzado de manera definitiva, sino un proceso en construcción permanente, donde la memoria histórica de las transformaciones revolucionarias a favor de las mujeres, se entrelaza con la urgencia de políticas públicas renovadas que respondan a las demandas del presente.

De la emancipación de las mujeres a la igualdad de género

Los discursos de Fidel Castro constituyen un punto de partida fundamental para comprender el recorrido de las políticas de igualdad de género en Cuba. En sus intervenciones habló reiteradamente de la emancipación de la mujer y del reconocimiento de sus derechos básicos como la participación política, el acceso al trabajo digno y la superación de la discriminación. Al respecto expresó «Cuando al fin se alcanza el objetivo de la liberación nacional, las mujeres deben seguir luchando por su propia liberación dentro de la sociedad humana» (Castro, 1974 noviembre 29). Desde una perspectiva actual, esos planteamientos pueden interpretarse como el fundamento de lo que hoy denominamos igualdad de género (United Nations, 1995).

No se pretende atribuir a Fidel Castro una categoría que no empleó de forma explícita en sus discursos, sino revelar su pensamiento en clave de género. Mostrando cómo sus ideas sobre emancipación se enlazan con el debate contemporáneo sobre justicia redistributiva. Permitiendo problematizar dimensiones más amplias y complejas que afectan a las mujeres cubanas. De este modo, la investigación cumple una función histórica, al reconocer las diferentes etapas por las que transita la concepción fidelista sobre la autonomía femenina. Por otro lado, se destaca su enfoque social al reconocer a las mujeres como el núcleo más radical del proceso revolucionario.

La visión fidelista sobre la emancipación de las mujeres se interpreta como la tesis inicial de un proceso de transformación que, en su desarrollo continuo incorpora dimensiones más complejas, como la redistribución del trabajo doméstico, la prevención de la violencia de género, el acceso equitativo a la toma de decisiones políticas y el reconocimiento de la diversidad. Así, la emancipación se reconfigura como el fundamento histórico de un itinerario que, en su trayectoria tiene como hitos fundamentales la constitución de la FMC (1960), la creación de los círculos infantiles (1961), el código de la familia (1975), la tesis del Primer Congreso del PCC sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer (1975), el Plan Nacional de Seguimiento a los Acuerdos de Beijing (1997), el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (2021) y el nuevo Código de las Familias (2022).

Todos estos elementos en la actualidad se despliegan bajo la noción de igualdad de género, en respuestas a los desafíos que enfrentan las mujeres cubanas en contextos de crisis económicas, transformaciones sociales y demandas globales de justicia que incluyen el tratamiento a las brechas de género que aun prevalecen.

CONCLUSIONES

El estudio constata que la concepción fidelista sobre la emancipación femenina trascendió el plano de la retórica política para consolidarse como una praxis revolucionaria. La inserción de las mujeres en el frente armado, cuyo catalizador histórico y simbólico fue el pelotón “Marianas Grajales”, representó una ruptura epistemológica y práctica con las estructuras patriarcales tradicionales, legitimando el protagonismo femenino en igualdad de condiciones que los hombres.

Esta voluntad fundacional se tradujo en una temprana institucionalización de la equidad a través de la Federación de Mujeres Cubanas. El análisis comparativo de este proceso frente a otras experiencias revolucionarias de América Latina demuestra la singularidad del modelo cubano, mientras que en la región el reconocimiento de los derechos de las mujeres tendió a ser tardío o meramente instrumental, en Cuba adoptó un carácter integral, sistémico y progresivo desde sus orígenes.

Los indicadores sociohistóricos examinados confirman que la tesis de la “revolución dentro de otra Revolución”, se materializó en hitos empíricos verificables. Esta trayectoria de largo alcance abarca desde la campaña de alfabetización masiva y el acceso universal a la educación técnica en la década de 1960, hasta alcanzar una presencia mayoritaria y calificada de las mujeres en sectores estratégicos del conocimiento y la producción en el siglo XXI.

Dicha continuidad histórica vincula orgánicamente las demandas fundacionales con los mecanismos normativos contemporáneos, tales como el Decreto Presidencial 198/2021, evidenciando un proceso ininterrumpido de transformación cultural y jurídica.

Finalmente, ante las complejidades socioeconómicas del escenario actual, las mujeres cubanas emergen como sujeto político que despliegan estrategias de resistencia creativas frente a la crisis. En este contexto, la emancipación femenina se reafirma no como resultado subsidiario, sino como un pilar indispensable para la viabilidad del proyecto socialista.

La “Revolución en femenino”, se consolida de este modo como un legado histórico y, simultáneamente, como una agenda programática en constante disputa; una dualidad dialéctica que demuestra que no existe posibilidad de construir un socialismo auténtico sin la emancipación plena de las mujeres.

Agradecimiento

Los autores expresan su agradecimiento a la Revista Santiago de la Universidad de Oriente por contribuir con la publicación de este artículo. De igual manera, se agradece el aporte de los revisores.

Referencias bibliográficas

- Abreu, J., & Pérez, M. (2019). Fidel y las guerrillas del llano oriental. Editorial Verde Olivo.
- Álvarez, M. (2021). Mujeres en Cuba. Una revolución en marcha. Editora de la mujer.
- Castro, F. (1959, enero 1). Discurso pronunciado en Santiago de Cuba. Archivo de discursos de Fidel Castro, Consejo de Estado de la República de Cuba.
- Castro Ruz, F. (1953). La historia me absolverá [Alegato de autodefensa]. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- Castro Ruz, F. (1960, agosto 23). Discurso de clausura del Congreso de Unificación de las Organizaciones Femeninas [Fundación de la Federación de Mujeres Cubanas] [Discurso]. Departamento de Versiones Taquigráficas del Gobierno de la República de Cuba. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/>
- Castro Ruz, F. (1965, febrero 19). Discurso de clausura de la Tercera Plenaria Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas [Discurso]. Departamento de Versiones Taquigráficas del Gobierno de la República de Cuba. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/>
- Castro Ruz, F. (1966, marzo 8). Discurso en el acto por el Día Internacional de las Mujeres [Discurso]. Departamento de Versiones Taquigráficas del Gobierno de la República de Cuba. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/>
- Castro Ruz, F. (1990, marzo 7). Discurso en la clausura del V Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas [Discurso]. Departamento de Versiones Taquigráficas del Gobierno de la República de Cuba. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/>
- Castro Ruz, F. (2010). Fidel Castro Ruz: Selección de discursos y escritos. Editorial de Ciencias Sociales.
- Evans, M., & Phillips, J. (2007). Algeria: Anger of the dispossessed [Argelia: La ira de los desposeídos]. Yale University Press.
- Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI). (2022). Anuario Estadístico de Cuba 2022. ONEI. Recuperado de <http://www.onei.gob.cu>
- Oliva, J. (2022). Las Marianas y la vanguardia combatiente femenina en la Sierra Maestra. Revista Cubana de Historia, 14(2), 45–62.
- Mesa Redonda. (2016, diciembre 23). Alfabetización con impronta de mujer. <http://mesaredonda.cubadebate.cu/mesa-redonda/2016/12/23/alfabetizacion-con-impronta-de-mujer-video/>
- Presidencia de la República de Cuba. (2021, marzo 8). Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (Decreto Presidencial 198/2021). Gaceta Oficial de la República de Cuba (Edición Extraordinaria No. 14). <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-presidencial-198-de-2021-de-presidencia-de-la-republica-de-cuba>
- Puebla, D. E. (2025). Guerrilleras con Fidel: Memorias de siete combatientes del pelotón femenino Mariana Grajales. La Habana: Ocean Sur.
- Ramis, C. (2019). La doble gesta: Revolución, género y emancipación en el Caribe. Editorial Oriente.
- Randall, M. (2019). Sandino's daughters: Testimonies of Nicaraguan women in struggle [Hijas de Sandino: Testimonios de mujeres nicaragüenses en lucha]. Rutgers University Press. (Trabajo original publicado en 1981).
- República de Cuba. (2021, diciembre 7). Gaceta Oficial Ordinaria Ley 143/2021 Del Proceso Penal. GOC-2021-1073-0140. La Habana. <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>
- República de Cuba. (2022, septiembre 27). Gaceta Oficial Ordinaria No. 99, Ley 156 Código de las Familias. GOC-2022-1919-099. <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>
- República de Cuba. (2019). Constitución de la República de Cuba. <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>
- United Nations. (1995). Beijing Declaration and Platform for Action. New York: UN Women.
- Declaración de conflicto de intereses:** Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses
- Declaración de contribución de los autores/as utilizando la Taxonomía CRediT:**
- Luis Justiz Álvarez (Autor principal): Idea de investigación, introducción y discusión.
- Kirenía Chaveco Asín (Coautora): Resumen, introducción, metodología, discusión y conclusiones.
- María Julia Jiménez Fiol (Coautora): Revisión general, referencias, revisión de la redacción y contenido.
- Declaración de aprobación por el Comité de Ética:** Los autores declaran que la investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la institución responsable, en tanto la misma implicó a seres humanos.
- Declaración de originalidad del manuscrito:** Los autores confirman que este texto no ha sido publicado con anterioridad, ni ha sido enviado a otra revista para su publicación.